

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 31 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas las resoluciones de prestación económica de dependencia que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio que se ha dictado Resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avenida de Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
75574362L	AGUILERA VELÁZQUEZ, ROCÍO	(DPGR)453-2014-00013489-4	PECEF
75151169A	MALDONADO HEREDIA, CLOTILDE	(DPGR)453-2014-00012165-4	PECEF
23636125Z	SÁNCHEZ ÚBEDA, ROSARIO	(DPGR)453-2014-00013476-4	PECEF

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio que se ha dictado Resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avenida de Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
23410634S	BAENA RODRÍGUEZ, INOCENCIA	(DPGR)453-2014-00012055-4	PECEF
74582762H	CATRO GARCÍA, HIPÓLITO	(DPGR)453-2014-00000346-4	PECEF
23477232M	FRAIGEDO BACA, ANTONIO JOSÉ	(DPGR)453-2015-00000444-1	PEVS
23540817H	GARCÍA LÓPEZ, MARTA	(DPGR)453-2015-00000480-1	PECEF
74587468D	GONZÁLEZ VALERO, ANA	(DPGR)453-2014-00012097-4	PECEF
23337235D	LÓPEZ DEL ROSAL, ANTONIO	(DPGR)453-2015-00000596-1	PECEF
23413386F	MARTÍN GÓMEZ, MANUEL	(DPGR)453-2015-00000597-4	PECEF
24077079N	NAVARRO GARCÍA, FRANCISCO	(DPGR)453-2015-00000639-1	PEVS
24296388Q	VALVERDE GUADIX, ANTONIA	(DPGR)453-2014-00012286-4	PECEF

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 31 de marzo de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.